

D E C R E T O

Nº 2036

Lanús, 15 SEP 2014

Visto las actuaciones obrantes en el expediente D – 4060-1311/14 por las cuales se llamará a Licitación para contratar la Obra “REFACCION Y PUESTA EN VALOR JARDIN MUNICIPAL N° 16 – “EL PIMPOLLITO”, por disposición del Decreto N° 1995/14; y,

CONSIDERANDO:

Que por razones de oportunidad, mérito y conveniencia se postergará el llamado a Licitación de la Obra arriba mencionada y en virtud que dicha postergación no perjudica intereses municipales como tampoco, los de las Empresas que vayan a intervenir; el INTENDENTE MUNICIPAL en uso de las facultades que le son conferidas,

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º. Postérgase hasta el 2 de octubre de 2014, a las 10:00 hs., la apertura de la Licitación Privada N° 111, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia.-

ARTICULO 2º. Manténganse las mismas condiciones establecidas en el Llamado original, el cual se dispuso por Decreto N° 1995/14..-

ARTICULO 3º. Por la Dirección General de Compras, notifíquese a todas las empresas que oportunamente fueron invitadas a la Licitación Privada postergada según lo indicado en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 4º. Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; cumplido tomen conocimiento y actúen en consecuencia las Direcciones Generales de Compras y de Contaduría General y la Secretaría Obras de Infraestructura, remitiéndose fotocopia autenticada del presente Decreto al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Región III – Avellaneda.-

GGG
GF

ATL. JOSE ANGEL FERNANDEZ DORTORIA
SECRETARIO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA



Dr. DARIO MUGO DIAZ PEREZ
Intendente Municipal

DEDS